

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).

Radicado: 2019-00750.

*Proceso de Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y Sociedad
Patrimonial entre Compañeros Permanentes.*

Previo a resolver la solicitud presentada por el togado de la parte demandante, se le requiere para que allegue la certificación expedida por la oficina de correo respectiva, para efectos de verificar el resultado de la notificación enviada a los demandados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fbfd54c0c4766508e7a853f9e46f61ca874866de20809741b662fc7b57247c9d

Documento generado en 03/11/2020 11:20:47 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>